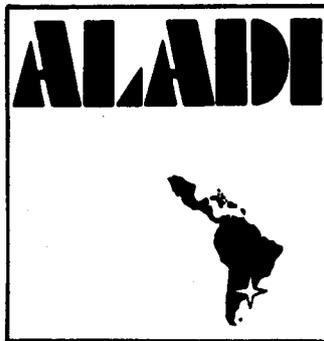


# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

87

VIGENCIA DE LOS PROTOCOLOS MODIFICATORIOS DE LOS ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL Nos. 6 Y 12 NEGOCIADOS POR PERU CON ARGENTINA Y BRASIL, RESPECTIVAMENTE

ALADI/CR/di 12.2/Add. 1  
REPRESENTACION DEL PERU  
lo. de abril de 1982

## ADDENDUM

Montevideo, 30 de marzo de 1982.

No. 7-5-Z/17

La Representación Permanente del Perú saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de adjuntar a la presente un ejemplar del Diario Oficial "El Peruano" que contiene los Decretos Supremos nos. 67 y 68 que ponen en vigencia los Protocolos modificatorios de los Acuerdos de alcance parcial suscritos por el Perú con Argentina y Brasil, respectivamente.

La Representación Permanente del Perú hace propicia la ocasión para renovar a esa Honorable Secretaría General las seguridades de su distinguida consideración.

A la Honorable Secretaría General de la  
Asociación Latinoamericana de Integración  
Presente

Nota: Los Decretos Supremos nos. 67 y 68 se publican en los documentos ALADI/SEC/di 24.11 y 25.12, respectivamente.

ac